

5^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 60
(Aprobada en 23 de julio de 2008)

(R. C. del S. 1008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, los cuales provienen de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 791 de 12 de agosto de 2003, cinco mil (5,000) dólares, y del Fondo de Mejoras Públicas 2004-05, treinta y cinco mil (35,000) dólares, para la Rehabilitación de la Villa Pesquera de Boquerón en el municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico se enfrenta todos los días a su desarrollo industrial y comercial. Ante este embate de los avances tecnológicos nuestra ciudadanía se esfuerza por conservar nuestros recursos naturales y autóctonos.

La pesca ha sido un valuarte y principal método de supervivencia y desarrollo en nuestras comunidades costeras. En ella se enfatizan los valores del trabajo diario, arduo, sacrificado y representativo de las familias más trabajadoras del país: de esas que trabajan de "sol a sol". En el mar nuestros pescadores navegan hacia el horizonte y con sudor y redes tratan de traer el sustento a sus familias, luego de un día lleno de vivencias y leyendas de mar.

El área oeste se precia de la mayor cantidad de villas pesqueras siendo esta industria una de las más importantes para su desarrollo económico. La Villa Pesquera de Boquerón en el municipio de Cabo Rojo requiere inversión de fondos para mejorar y reconstruir sus instalaciones, a tono con las necesidades de los pescadores para suplir la demanda de sus clientes. Cabe señalar que para muchos de ellos, la pesca es su principal ingreso. El Departamento de Agricultura evaluó las instalaciones y concluyó que se requiere, inicialmente, una inversión de \$40,000 para ponerla en condiciones óptimas para su operación.

Es por esta razón, que es menester de esta Asamblea Legislativa salvaguardar el sustento de estos trabajadores por los valores que representan y por su impacto en la economía del área

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Agricultura la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 791 de 12 de agosto de 2003, para la Rehabilitación de la Villa Pesquera de Boquerón en el municipio de Cabo Rojo.

Sección 2. - Se autoriza al Departamento de Agricultura al pareo de los fondos que se asignan en esta Resolución Conjunta con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de agosto de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios